

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES, VIERNES Y SABADOS

Precios de suscripción

Por un año.....	Pesetas	25
Por seis meses.....	»	13
Por tres meses.....	»	7

Número suelto: veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de **La Atalaya, Santa Clara, 12.**—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirla precisamente al señor Gobernador civil.

Precios de anuncios

Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
 Las providencias judiciales, á treinta céntimos línea.
 En los de prendadas, á diez céntimos.
 En los demás, á veinte.

El pago será adelantado

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de ministros

S. M. el REY (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

(Gaceta del 6 de Diciembre).

Gobierno civil

DE LA

Provincia de Santander

Número 12.741

Don Ramón Aguirre y Zorrilla, Ingeniero Jefe interino de minas de este distrito,

Hago saber: Que don Adolfo Hnolle y Schenez, vecino de Bilbao, ha presentado el 17 del actual, una solicitud de concesión de 24 pertenencias con el nombre de Juan Antonio, de mineral de calamina, en el subsuelo del sitio llamado Pozos de Lloroza, término del Ayuntamiento de Camaleño.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el ángulo N. E. de la mina nombrada Manuela, sita en el expresado sitio, y se medirán al N. 800 metros primera estaca, al O. 300 metros segunda, al S. 800 tercera, y de esta al E. 300 al punto de partida cerrando el perímetro según registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 25 de Septiembre de 1903.—El Ingeniero Jefe, P. A., Luis Villar.

Número 12.752

Don Ramón Aguirre y Zorrilla, Ingeniero Jefe interino de minas de este distrito

Hago saber: Que don Anibal Varillas, vecino de Puente Viego ha presentado el 12 del actual una solicitud de concesión de 49 pertenencias con el nombre de «Francisca», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Coter, término de Arce, Ayuntamiento de Piélagos, que linda al N. mies de Collado, E. Los Cuetos, S. terreno común y O. terreno común y particular.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el charco llamado el Barrancale y se medirán al E. 300 metros primera estaca, al S. 700 la segunda, al O. 700 la tercera, al N. 700 la cuarta, al E. 400 y se hallará el punto de partida cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo

de treinta días que señala la legislación vigente.

Santander 25 de Octubre de 1903 —El Ingeniero Jefe, P. O., Luis Salazar.

Número 12.747

Don Ramón Aguirre y Zorrilla, Ingeniero Jefe interino de Minas de este distrito.

Hago saber: Que don Julián Lopez, vecino de Santander, ha presentado el 16 del actual una solicitud de concesión de 12 pertenencias con el nombre de «Mariquita», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Valdecañada, término de Requejo, Ayuntamiento de Enmedio, que lindan á todos rumbos con terreno franco.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá por punto de partida el centro de la fuente titulada Legaña y se medirán al S. 50 metros primera estaca, al E. 600 la segunda, al N. 200 la tercera, al O. 600 la cuarta y al S. 150 cerrando el perímetro según el registrador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 26 de Octubre de 1903.—El Ingeniero Jefe, P. O., Luis Salazar.

Depositaria de fondos municipales de Santander

Tercer trimestre de 1903

CUENTA del tercer trimestre del año natural de 1903, que rinde el Depositario que suscribe, de las operaciones de ingresos y pagos verificados en la Caja de su cargo, de conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 31 de Mayo de 1886 y Reglas 47, 48 y 49 de la Circular de la Dirección general de Administración local, fecha 1.º de Junio siguiente, á saber:

Primera parte.—Cuenta de Gaja

	PESETAS OTS.
Existencia en fin del trimestre anterior	42.113 61
Ingresos en el trimestre de esta cuenta	1.098.009 80
CARGO	1.138.123 41
DATA por pagos verificados en igual trimestre.	788.294 82
EXISTENCIA en mi poder para el trimestre siguiente	349.828 59

Segunda parte.—Cuenta por conceptos

INGRESOS	TOTAL	OPERACIONES	TOTAL
	de las operaciones realizadas en trimestres anteriores	realizadas en el trimestre de esta cuenta	de las operaciones realizadas hasta este trimestre
	Pesetas Ots.	Pesetas Ots.	Pesetas Ots.
1.º Propios	22.521 87	14.245 59	36.767 46
2.º Montes	»	»	»
3.º Impuestos	118.626 69	60.583 21	179.209 90
4.º Beneficencia	39 13	»	39 13
5.º Instrucción pública	92 97	»	92 97
6.º Corrección pública	406 31	1.392 48	1.800 79
7.º Extraordinarios	7.245 67	473.973 34	481.219 01
8.º Ampliación	»	»	»
9.º Resultas	»	3.498 58	3.498 58
10.º Recursos á cubrir el déficit	833.335 25	480.538 04	1.313.873 39
11.º Reintegros	718 98	1.294 38	2.13 36
12.º Cuenta de Contribuciones	»	»	»
13.º Id. de ensanche de población	41.872 28	60.484 18	102.376 46
CARGO	1.024.881 15	1.096.009 80	2.120.890 95
PAGOS			
1.º Gastos del Ayuntamiento	126.404 96	62.578 14	188.983 10
2.º Policía de Seguridad	99.683 09	50.703 59	150.386 68
3.º Policía urbana	91.584 10	55.745 18	147.329 28
4.º Instrucción pública	16.627 16	7.252 48	23.879 74
5.º Beneficencia	19.645 73	12.009 52	31.655 25
6.º Obras públicas	60.145 30	42.808 84	102.954 14
7.º Corrección pública	13.274 81	5.842 33	19.117 14
8.º Montes	»	»	»
9.º Cargas	484.124 87	291.359 98	775.484 85
10.º Obras de nueva construcc.	23.949 30	229.550 92	251.500 22
11.º Imprevistos	11.199 58	9.119 10	20.318 68
12.º Ampliación	»	»	»
13.º Resultas	»	»	»
14.º Devoluciones	»	105 13	105 13
15.º Cuenta de Contribuciones	»	»	»
16.º Id. de ensanche de población	36.128 64	23.219 61	59.348 25
DATA	982.767 54	788.294 82	1.771.062 36

La precedente cuenta está conforme con lo que resulta de los libros de la Depositaria de mi cargo y con los documentos que se unirán en su día á la cuenta general definitiva del ejercicio.
En Santander á 30 de Septiembre de 1903.—El Depositario, Jesús S. de Tagle.

CONTADURIA DE FONDOS MUNICIPALES

Examinando la precedente cuenta, está en un todo conforme con los asientos de los libros de esta Contaduría de mi cargo
En Santander á 30 de Septiembre de 1903.—El Contador, Elixar Oria.—V.º B.º—El Alcalde, Luis L. Dóriga.

Ministerio de la Gobernación

ESTADÍSTICA DE MORTALIDAD

DEFUNCIONES por causa, por edades y por sexos ocurridas en el Ayuntamiento de Santander durante el mes de Octubre de 1903.
(Población de Santander, según censo de 1903: habitantes, 54.694.)

CAUSAS DE LAS DEFUNCIONES	De 0 á 1 año		De 1 á 4 años		De 5 á 19 años		De 20 á 39 años		De 40 á 59 años		De 60 años en adelante		De edades desconocidas		RESUMEN		
	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	V.	H.	Varones	Hembras	
Fiebres tifoideas (tifus abdominal)			1												1	1	2
Tifus exantemático																	
Fiebres intermitentes y caquexia palúdica																	
Viruela		2			1											3	3
Sarampión																	
Escarlatina																	
Coqueluche																	
Difteria y crup			1													1	1
Grippe																	
Cólera asiático																	
Cólera nostras																	
Otras enfermedades epidémicas																	
Tuberculosis pulmonar					2												
Tuberculosis de las meninges																	
Otras tuberculosis	2		1												9	7	16
Sífilis	1														3	1	4
Cáncer y otros tumores malignos																	
Meningitis simple	1	3							1						2	2	4
Congestión, hemorragia y reblandecimiento cerebral	1								3						2	4	6
Enfermedades orgánicas del corazón					1										5	5	10
Bronquitis aguda															5	4	9
Bronquitis crónica																	
Pneumanía																	
Otras enfermedades del aparato respiratorio	2		1												1	1	2
Afecciones del estómago (menos cáncer)	2		1												7	4	11
Diarrea y enteritis																	
Diarrea en menores de dos años	1		1		1										1	2	3
Hernias, obstrucciones intestinales	7														7	4	11
		2													4	1	5

Diputación provincial de Santander

Beneficencia.—Expósitos

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de Octubre último.

Existencia de expósitos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		Número de expósitos dentro y fuera del Establecimiento		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR						Existencia total de asilados para el mes próximo							
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Dentro	Fuera	Prohijamiento		Reclamación paterna		Cumplimiento de la edad reglamentaria ú otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas				
								Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones		Hembras	Varones		Hembras	Varones	Hembras	Varones
207	209	10	3	217	211	428	33	395	»	»	»	3	8	5	7	8	15	23	209	196

Y se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo dispuesto en el núm. 3.º del art. 14 del Reglamento para el régimen de la casa de Expósitos. Santander 5 de Noviembre de 1903.—El Vicepresidente, Pedro Acha.—El Secretario, Antonino Peira.

Casa de Caridad

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de Octubre último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR						EXISTENCIA TOTAL de asilados para el mes próximo					
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Voluntad del acogido, reclamación de parientes ú otras causas		Fallecimientos		TOTAL general de bajas						
						Varones	Hembras	Varones	Hembras	Varones		Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	
176	173	8	8	184	181	365	4	2	»	1	4	3	7	180	178	358

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia en cumplimiento de lo acordado. Santander 5 de Noviembre de 1903.—El Vicepresidente, Pedro Acha.—El Secretario, Antonino Peira.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

EJERCICIO DE 1903

MES DE NOVIEMBRE

DISTRIBUCION DE FONDOS acordada para el referido mes por este Municipio, con sujeción al Real decreto de 23 de Diciembre último y demás disposiciones vigentes, á saber:

	<i>Pesetas Cts.</i>
Importe total de los ingresos calculados durante dicho mes	216.827 19

DISTRIBUCIÓN

CAPITULOS	GASTOS OBLIGATORIOS			
	Inmediatos	Diferibles	Voluntarios	TOTAL
1.º Gastos del Ayuntamiento	21.000	1.800	200	23.000
2.º Policía de seguridad	16.000	2.800	200	17.000
3.º Policía urbana	8.000	16.000	»	24.000
4.º Instrucción pública	4.000	»	»	4.000
5.º Beneficencia	3.000	1.000	»	4.000
6.º Obras públicas	8.000	6.000	2.000	16.000
7.º Corrección pública	3.000	1.000	»	4.000
8.º Cargas	107.000	»	»	107.000
9.º Obras de nueva construcción	2.000	2.000	7.000	11.000
10.º Imprevistos	»	3.000	1.000	4.000
11.º Devoluciones	»	827 19	»	827 19
TOTAL PESETAS	172.000	34.427 19	10.400	216.827 19

Y se publica en el BOTETIN OFICIAL de la provincia, cumpliendo lo prevenido en el artículo 12 del citado Real decreto.

Santander 5 de Noviembre de 1903.

El Alcalde,
LUIS LOPEZ DORIGA

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de Potes

Los repartimientos de la contribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria de este Ayuntamiento, para el próximo año de 1904, se hallan confeccionados y expuestos al público por término de quince días en la Secretaría municipal, contados desde la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL para los efectos de reclamaciones.

Potes.—El Alcalde accidental.

Ayuntamiento de S. Felices de Buelna

Los repartimientos de la contribución territorial por rústica y pecuaria, así como el de urbana de este Ayuntamiento para el próximo año de 1904, se hallan confeccionados y de manifiesto en la Secretaría del mismo, por término de quince días desde la inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, á los efectos de examen y reclamaciones que consideren justas los contribuyentes en ellas comprendidas que deseen verlas.

San Felices de Buelna á 28 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Antonio Toca.

Ayuntamiento de Ruesga

Hallándose confeccionados los repartimientos por rústica y pecuaria y listas cobratorias de edificios y solares que han de regir en el próximo año de 1904, se hallan expuestos al público en esta Secretaría municipal á los efectos de reclamación durante el término de quince días, á contar desde la fecha de inserción del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Ruesga 30 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, Adolfo Lavín de los Hoyos.

Ayuntamiento de Camargo

Terminados los repartos de contribución por rústica, pecuaria y urbana para el próximo año de 1904, se hallan de manifiesto en la Secretaría, por término de ocho días, á los efectos de reclamación.

Camargo 28 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, José María Escobedo.

Ayuntamiento de Colindres

Los repartimientos de la con-

tribución territorial sobre la riqueza rústica y pecuaria, así como las listas cobratorias de edificios y solares de este Ayuntamiento, se hallan confeccionados y expuestos al público en la Secretaría municipal por término de ocho días, contados desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia para los efectos de reclamaciones.

Colindres 28 de Noviembre de 1903.—El Alcalde, José María Blanco.

Ayuntamiento de Castro Urdiales

Confeccionadas las listas cobratorias de edificios y solares de este Ayuntamiento para el próximo año de 1904, se hallan expuestas al público en la Secretaría de la Corporación por término de ocho días, á contar desde la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia.

Castro Urdiales 28 de Noviembre de 1903.—C. Ibarra.

Formada por esta Alcaldía la Matrícula industrial para el próximo año de 1904, se halla expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante diez días, á contar desde la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, según ordena el artículo 106 del Reglamento.

Castro Urdiales 28 de Noviembre de 1903.—C. Ibarra.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en cumplimiento de carta-orden de la Audiencia provincial de esta ciudad referente á sumario sobre falsedad contra Federico Fernández Tamarit y otro tiene acordado que se cite en forma legal á los sujetos que luego se dirán para que el día once de Diciembre y á las diez de su mañana comparezcan ante aquella Audiencia á prestar declaración en dicha causa, bajo apercibimiento de que de no comparecer sin justa causa que se lo impidan incurrirán en una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Carlos Gonzáles Fernández, Cartero de esta ciudad.

Manuel Herrera, empleado de la Junta de obras del Puerto.

Y para que la citación tenga

efecto, libro la presente que firmo en Santander á veintiseis de Noviembre de mil novecientos tres.—El Secretario, J. Gonzalo Palayo.

Cédula de citación

El señor Juez de Instrucción de Santander y su partido, en providencia dictada en sumario que instruyo por muerte de Bonifacio Seoane Villar, tiene acordado que se cite en forma legal á la sujeto que luego se dirá, para que al día décimo de serlo, á las doce, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en dicha causa y ofrecerla el procedimiento, bajo apercibimiento que de no comparecer sin justa causa que se lo impida, incurrirá una multa de cinco á cincuenta pesetas.

Doña Juana Rodríguez, viuda del interfecto, vecina de Jubia y cuyo actual paradero se ignora.

Y para que la citación tenga efecto, libro la presente, que firmo en Santander á veintisiete de Noviembre de mil novecientos tres.—El Secretario, Juan Castriello.

Don Francisco Martínez Valdés, Juez de Instrucción de Santander y su partido.

Por la presente requisitoria hago saber: Que en el sumario que se instruye en este Juzgado por robo á Francisco Moreno, vecino de Renedo, aparece haberle sido robado de su establecimiento los efectos siguientes:

Diez y seis cigarros de doce céntimos, catorce cajetillas de cigarros de á cuarenta y cinco, doce de cerillas, un acordeón de buen tamaño y buen uso, su costo de diez y ocho pesetas, cinco sellos de quince céntimos, quince de diez y diez de cinco, cuatro pares de zapatillas de colores, cinco pares de calcetines ordinarios de color.

Y al objeto de que se proceda á la busca de los efectos referidos y detención de los sujetos en quienes se hallaren, si no diese racionales motivos de poseerlos, libro la presente en Santander veintiseis Noviembre de mil novecientos tres.—Francisco Martínez Valdés, P. S. M., Jesús Escobio.

SANTANDER

Imprenta de LA ATALAYA
Calle de Santa Clara, 13